



**PLAN DE SEXUALIDAD,
AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

2021

A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

Garantiza espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas, y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con las comunidades educativas, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de Derechos Humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades, y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr transmitir aprendizajes para la vida, y apoyar a las familias a abordar este tema y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales de nuestro país, es un tema complejo dada la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales, no obstante, el Estado debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, “procurando, por una parte, que se promueva la libertad de conciencia de todas las personas y, por otra, se resguarde la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, respetando los lineamientos generales que establece el Marco Curricular Nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional.”

(MINEDUC, 2015)

POR QUÉ UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.

Porque alienta a niños, niñas y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

Porque genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”

Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales

Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad. La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas.

La función del Estado a través del ministerio de Educación, las escuelas y los docentes, es apoyar y complementar el papel de madres, padres y familia, proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios. La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan sobre valores y actitudes y reflexiones sobre sus decisiones; sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito.

Junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos. Implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que los educadores y educadoras no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos.

Finalmente, es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, relevando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los estudiantes de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media.
- Promover conductas de autoconocimiento y autocuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Reconocer diferencias biológicas entre hombres y mujeres.
2. Conceptualizar identidad de género.
3. Identificar conductas que transgredan la integridad.
4. Conocer mecanismos de reacción ante situaciones adversas.
5. Definir acciones que promueven el autocuidado.
6. Valorar características propias y del otro.
7. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y autocuidado.

ACCIÓN 1.

ACCIÓN OE: Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Los alumnos reunidos en parejas elegidas libremente, se ocupan del cuidado de un muñeco que representa un bebé durante una semana.		Identificar los distintos tipos de familia y los distintos tipos de enfoque de afectividad al interior de las mismas. Promover el respeto a la diversidad de familias y de roles al interior de aquellas.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de quinto a segundo medio.	Profesor que imparte asignatura de orientación.	Una semana	Registro de acciones diarias a través de bitácora. Plenario de todo los alumnos en clase de orientación. Leccionario libro de clases.

ACCIÓN 2.**ACCIÓN OE:** Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.

DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Presentación del programa de educación sexual, afectividad y género en reunión de padres y apoderados en forma de taller.		Aunar criterios de reflexión entre la familia y el colegio. Informar a los apoderados acerca de los objetivos y las características del programa. Recabar información acerca de la postura de los padres y apoderados con respecto del programa.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Padres y apoderados	Encargado de Convivencia Escolar y Profesor Jefe	Tres reuniones de Padres y Apoderados al año.	Encuestas

ACCIÓN 3.**ACCIÓN OE:** Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.

DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Los estudiantes durante dos clases de orientación elaboran y discuten decálogo de las actitudes y acciones de una relación afectiva saludable.		Identificar las diferentes acciones y actitudes que son propias de una relación afectiva. Reconocer que existen acciones y actitudes que pueden ser catalogadas como positivas o negativas para las relaciones afectivas. Promover el desarrollo y expresión de acciones y actitudes positivas al interior de las relaciones afectivas.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Alumnos de primero básico a cuarto medio.	Encargado de la asignatura de orientación.	Dos clases.	Decálogos escritos en papelógrafo. Leccionario libro de clases.

ACCIÓN 4.

ACCIÓN OE: Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Elaboración y actualización mensual de un panel informativo del Programa de Educación Sexual, Afectividad y Género.		Informar a los alumnos acerca de los conceptos clave de la Sexualidad, la Afectividad y el Género. Promover la reflexión de los conceptos y actitudes que implica la sexualidad, afectividad y género.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Todos los miembros de la comunidad educativa.	Encargado de Convivencia Escolar	Actualización mensual durante todo el año.	Panel informativo. Material expuesto.

ACCIÓN 5.

ACCIÓN OE: Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Los alumnos reflexionan acerca de las identidades, actitudes y acciones de los personajes en relación con su identidad de género, en diferentes cuentos y/o películas infantiles.		Identificar distintas actitudes y acciones en relación con la identidad de género. Analizar estos factores desde el punto de vista de la construcción de una relación afectiva positiva. Respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género, mientras respondan a modelos positivos de relaciones humanas.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Todos los estudiantes.	Encargado de la asignatura de orientación.	Un mes (cuatro sesiones)	Bitácora del profesor. Apuntes de cuaderno de los alumnos. Leccionario libro de clases.

ACCIÓN 6.

ACCIÓN OE: Monitorear el desarrollo de la implementación y ejecución del Programa de Educación Sexual, Afectividad y Género.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Los profesionales de la educación reunidos en consejo semestral, analizan y evalúan del desarrollo del programa.		Conocer el estado de avance de las acciones del Programa. Analizar los impactos provocados por el Programa. Evaluar el cumplimiento de las metas del Programa. Aplicar mejoras de manera oportuna al Programa.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Todos los estudiantes.	Encargado de Convivencia escolar	Dos consejos anuales	Acta de consejo de profesionales de la educación.

ACCIÓN 7.

ACCIÓN OE: Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Los alumnos y el profesor analizan letras de canciones.		Identificar distintas actitudes y acciones en las relaciones afectivas. Evaluar si dichas actitudes y acciones se enmarcan dentro del modelo de relación saludable.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de segundo ciclo y media.	Encargado de la asignatura de orientación.	Un mes (cuatro sesiones)	Leccionario libro de clases.

ACCIÓN 8.

ACCIÓN OE : Conocer los métodos de regulación de fertilidad y autocuidado			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Planificar actividades específicas para conocer métodos de fertilidad y autocuidado. Informar a los padres y apoderados de las charlas que se van a impartir y que decidan ellos si su estudiante participará.		Reconocer, identificar y aplicar los métodos aprendidos entorno a la fertilidad y autocuidado.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Padres y alumnos desde segundo ciclo y media.	Comité de convivencia escolar. Como principal agente el orientador, en ayuda un especialista como una matrona.	Primer semestre.	Evidencias (Registros gráficos, encuestas etc...)

OBSERVACIONES

Comenzar con informar a los padres que haremos en respecto a las temáticas que se abordarán, para luego comenzar con la efectividad del plan de acción.

EJEMPLO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS.

1. EL CORRECTO USO DEL CONDÓN
2. MITOS Y REALIDADES DE LOS METODOS ANTICONCEPTIVOS.
3. INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
4. LOS CUIDADOS EN EL CICLO MENSTRUAL.
5. SEXUALIDAD RESPONSABLE.
6. DIFERENCIAS EN LOS CONCEPTOS COMO SEXUALIDAD Y EROTISMO.
7. EL ROL DE LA AUTOESTIMA EN LA SEXUALIDAD.
8. MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EXISTENTES Y AUTORIZADOS
9. PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.

PROYECCIÓN 2021

- Instaurar en la comunidad educativa la necesidad de formar a los estudiantes en la temática de sexualidad, afectividad y género.
- Desarrollar talleres con estudiantes desde pre kínder a cuarto año de enseñanza media en sexualidad, afectividad y género.
- Favorecer instancias de reflexión de la comunidad educativa en torno a las temáticas visualizadas dentro del plan.
- Entregar herramientas a estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados en las temáticas que estimen pertinentes acordes al plan de sexualidad, afectividad y género, favoreciendo así una comunidad de aprendizaje.
- Entregar asesorías a profesores jefes de manera personalizada para que se realice y ejecute los talleres en la hora de orientación
- Monitorear las acciones durante el año escolar para generar instancias de mejoramiento continuo en cuanto a la implementación del plan.

METAS DEL PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GENERO

- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
- Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre hombres y mujeres.
- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades.
- Conozcan los métodos anticonceptivos existentes y autorizados para la prevención del embarazo no planificado.

EQUIPO DE DOCENTES 2021.